



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANLUCAR DE BDA.

TEL. 956 06 30 78 / 600 15 57 04

EMAIL. jez.sanlucar.cpidssa@juntadeandalucia.es

ACTA

En Sanlúcar de Barrameda, a veintidós de junio de dos mil veintitrés.

Constituida esta Junta Electoral de Zona por los siguientes miembros de la misma: Como Presidenta, D^a. SARA MARTÍN MILLÁN; como Vocales Judiciales, D^a. CLARA ARROYO PLASENCIA y D^a. LUZ DIVINA GARRUCHO CONTRERAS, como Vocales no Judiciales D^a. REYES BORALLA RIVERA y D. MIGUEL VERDÚN PÉREZ y, como Secretario, D. IGNACIO FRANCISCO VILLUENDAS RUIZ, siendo la hora señalada se procedió a dar cuenta del expediente, y se acuerda lo siguiente:

Fijar como **horario de atención al público** de esta Junta Electoral de Zona, el siguiente:

- **Lunes a viernes: desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas.**
- **Sábado 22 de julio: desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas.**

(teléfonos: 600155729, 600155704, 600155699)
correo electrónico: jez.sanlucar.cpidssa@juntadeandalucia.es

Asimismo, se les informa que para presentar excusas a las próximas Elecciones Generales de 2023, deben hacerlo de la siguiente manera:

- Presencial: En los Juzgados de Sanlúcar de Barrameda (Planta Baja. Oficina del Servicio Común de Notificaciones y Embargos), en el horario antes expresado. Debiendo aportar el nombramiento, fotocopia del DNI y documentación en la que base su excusa (parte médico, contrato de trabajo, etc.)

- De forma telemática: A través de la página web proporcionada por el Ministerio del Interior <https://www.mesaselectorales.es>.

Comuníquese la presente a los Ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Chipiona.

No habiendo nada más que hacer constar, se extiende la presente que, leída y hallada conforme, la firman los intervinientes de lo que yo, el Secretario, doy fe.

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos)"